



Resolución Ministerial No. 0364-2010-ED

Lima, 16 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación – Casa de la Literatura Peruana y el Consejo Nacional de Cinematografía -CONACINE acuerdan celebrar un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el objetivo de desarrollar el proyecto cinematográfico “Cine en tu Casa”; así como desarrollar actividades a favor del cine peruano y de eventos literarios de interés común entre las partes;

Que, el artículo 25° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro podrá delegar en los funcionarios de su cartera ministerial, facultades y atribuciones que no sean privativas a su función;

Que, resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la suscripción del Convenio materia de la presente, así como autorizar al representante del Ministerio de Educación para que suscriba el mismo; y,

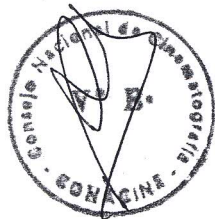
De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación – Casa de la Literatura Peruana y el Consejo Nacional de Cinematografía –CONACINE, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a la Directora de la Casa de la Literatura Peruana, para que en nombre y representación del Ministerio de Educación, suscriba el Convenio a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación



[Faint, illegible text, possibly a title or header]

0101010

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]